INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 14 de febrero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-0427

En atención a la liquidación de crédito presentada por el extremo demandada, la misma será rechazada por prematura, teniendo en cuenta que en auto de esta misma fecha se está emitiendo el auto de seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE

HENRY ARMÁNDO MORÉNO ROMERO

Juez (3)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 1 de marzo de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>014</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria

iyvc